CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXVI | Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 18 de octubre de 2023 | Número 6388-VI-7

CONTENIDO

Moción suspensiva

Al dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, presentada por el diputado Héctor Chávez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del PRD

Anexo VI-7

Miércoles 18 de octubre

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2023

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
PRESENTE

SECRETARIA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
18 OCT 2023 20:46
RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración de esta Asamblea la presente **MOCIÓN SUSPENSIVA**, a la discusión del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Públco, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El 8 de septiembre de 2023 el Titular del Poder Ejecutivo Federal presentó al Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción I, y 72, apartado H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.
2. Con esa misma fecha, con fundamento en el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados remitió la iniciativa antes señalada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su estudio y dictamen, mediante oficio número D.G.P.L. 65-II-1-2495.
3. El 19 de septiembre de 2023, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de esta H. Cámara de Diputados, año XXVI, número 6367-IV, el "ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO

Y EL FORMATO DE LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO Y COMISIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO CON MOTIVO DEL ANÁLISIS DEL QUINTO INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA", a través del cual se estableció el procedimiento para la comparecencia, entre otros servidores públicos, del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público.

4. El 20 de septiembre de 2023, compareció el C. Rogelio Eduardo Ramírez de la O, Secretario de Hacienda y Crédito Público ante el Pleno de esta H. Cámara de Diputados, en la que tuvo una presentación de hasta por 45 minutos para referirse al Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia económica, así como al paquete económico para el ejercicio fiscal 2024, en la que se llevó a cabo 1 ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos en orden creciente, seguido de 2 rondas para preguntas, respuestas y réplicas de los grupos parlamentarios, bajo el formato de hasta por 3 minutos para realizar la pregunta, hasta 5 minutos para dar respuesta y 3 minutos de réplica.
5. El 17 de octubre de 2023, se llevó a cabo la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en la cual se aprobó, entre otros temas, declararse en reunión permanente para el análisis del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024, así como citar a reunión de trabajo al Subsecretario del Ramo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Procurador Fiscal de la Federación, a efecto de que los legisladores encargados de analizar el referido Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2024, tengan mayores elementos para el cumplimiento cabal de la responsabilidad establecida en el artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
6. El 17 de octubre de 2023, comparecieron los CC. Gabriel Yorio González, Subsecretario de Hacienda y Crédito Público y Félix Arturo Medina Padilla, Procurador Fiscal de la Federación, de conformidad con el "ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE LLEVAR A

CABO EL ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024" , teniendo una presentación de 60 minutos para referirse al Paquete Económico para el ejercicio fiscal de 2024, se efectuaron 2 rondas de preguntas de los grupos parlamentarios, hasta por 5 y 3 minutos, respectivamente, cada una en orden ascendente, mismas que fueron resueltas por los servidores públicos comparecientes en 2 rondas de respuestas de 30 y 15 minutos cada una.

7. El "ACUERDO PARA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A FIN DE LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DEL PAQUETE ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024" establece que las respuestas de los funcionarios de Hacienda, así como las preguntas contestadas de manera escrita se integrarían al dictamen, incluyendo más elementos que permitan tener un análisis más detallado de la iniciativa.
8. El 17 de Octubre de 2023, al término de la comparecencia de los funcionarios de Hacienda y Crédito Público, se decretó receso, reanudandose de inmediato la sesión para la votación del Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.
9. Inmediatamente se procedió a recabar la votación del Dictamen con proyecto de decreto por el que se se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, sin que se hayan incluido los fragmentos a los que se obligó la Comisión de Hacienda y Crédito Público en el Acuerdo citado anteriormente.

CONSIDERACIONES

1. Que, a pesar de que la iniciativa fue presentada el 8 de septiembre, su análisis en la comisión inició apenas el día 17 de octubre, sin tener posibilidad de una mayor disusión y sin convocar a Parlamento Abierto para verter las opiniones necesarias respecto a las reformas planteadas.
2. Que no se llevaron a cabo ejercicios de Parlamento Abierto respecto a la iniciativa, incumpliendo con con el principio de consulta ciudadana frente a temas de alta importancia.

3. Que el artículo 114 establece la posibilidad de mociones de suspensión de la discusión.
4. Que la moción suspensiva es un recurso del procedimiento legislativo para interrumpir la discusión de algún asunto a la consideración del pleno, que deberá presentarse por escrito y firmada por sus autores antes de que se inicie la disución en lo general; señalando el asunto cuya discusión se pretende suspender y exponer el fundamento legal, así como las razones o motivos que la justifiquen; según lo estipulado por el artículo 122 del Reglamento.
5. Que es necesario ampliar la discusión y análisis de la iniciativa con el objeto de mejorar su contenido y observar los principios de Parlamento Abierto, sobretodo porque contiene disposiciones fiscales que de fondo deben ser analizadas.
6. Que toda propuesta legislativa merece un mínimo de estudio de forma y fondo, no sólo para evitar errores en la legislación, sino para su enriquecimiento y mejora, expresando las discusiones y análisis que motivan el sentido del dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración del pleno la siguiente:

MOCIÓN SUSPENSIVA

PRIMERO. Se aprueba la presente Moción Suspensiva a la discusión del Dictamen de la Comisión de de Hacienda y Crédito Públco, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

SEGUNDO. Remita el dictamen a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para una mayor discusión y análisis, previendo la figura de Parlamento Abierto.

Suscribe

Dip. Héctor Chávez Ruíz

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moiés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca Maria del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/**